



Crterios para las plazas becaas de los Campeonatos de Espaa de edades individuales.

Por la presente se comunica a todos los interesados el procedimiento para seleccionar a los jugadores que recibirán beca en los próximos de Espaa individuales por edades del ao 2026.

Este ao el número de plazas becaas para cada categoría son las siguientes:

Categoría	Plazas masculinas	Plazas femeninas
sub-8	1	1
sub-10	1	1
sub-12	2	2
sub-14	2	2
sub-16	2	2
Sub-18	2	2

Para ello, la primera semana de mayo de 2026 la FNA procederá a la asignación de las plazas de dichos torneos oficiales haciendo uso de los siguientes criterios.

CONSIDERACIONES GENERALES

En caso de que un deportista no tenga Elo FIDE clásico en alguna de las listas que se valorarán, se computará como 1300 el Elo de esa lista. Salvo que no haya obtenido un Elo publicado en todo el periodo.

Se entiende por partidas computadas, aquellas que figuren en la página web de la FIDE.

En aras de salvaguardar el espíritu de la norma y la limpieza del proceso, la dirección técnica se reservará la facultad de eliminar para su computo los resultados de un jugador en alguno de los torneos mediante decisión motivada por escrito.

La asignación se hará siguiendo el principio de no acumulación de becas a un mismo jugador. Por ello, ningún jugador podrá tener más de una beca por temporada para los Campeonatos de Espaa de edades individuales. Con carácter excepcional, la dirección técnica podrá, mediante resolución motivada, permitir excepciones a esta regla.



La asignación se hará siguiente el principio de máximo beneficio para el ajedrez navarro. Por ello, si un jugador obtuviera una invitación o beca ajena a la FNA para dichos Campeonatos de España, dicho jugador no será seleccionable para la beca correspondiente a dicha categoría.

En los casos en los que haya diferencias económicas entre una y otra invitación, se valorará caso a caso por la dirección técnica.

Con carácter excepcional, la dirección técnica podrá, mediante resolución motivada, permitir excepciones a los principios anteriormente enunciados.

PROCEDIMIENTO

Se aplicarán los siguientes criterios en orden:

1. Estará seleccionado el campeón y la campeona oficial de cada categoría de los Juegos Deportivos de Navarra individuales de la temporada en curso.

Dicha plaza sí corre en caso de imposibilidad o renuncia, hasta el tercer clasificado/a.

2. Las restantes plazas se asignarán de acuerdo a una lista de criterios puntuables, siendo asignado quien tenga mayor puntuación

La puntuación se calculará de la siguiente manera:

Se calculará el promedio de Elo FIDE clásico de las listas publicadas desde el 1 de mayo de 2025 al 1 de abril de 2026 (12 listas).

- A dicho promedio se le sumarán una prima de 4 puntos por cada partida computada en las listas de enero a abril de ELO clásico. La prima tendrá hasta un máximo de 100 puntos por jugador (equivalente a 25 partidas).
- Al sumatorio anterior se le sumará una segunda prima igual al porcentaje de puntos obtenidos por el deportista durante las fases finales de los JDN individuales de la temporada.
- Al sumario anterior se le sumará una tercera prima de 25 puntos al deportista que haya quedado subcampeón/a en las fases finales de los JDN individuales de la temporada.

En caso de empate, se calculará la sucesión de Elo promedio



Nafarroako Xake Federakundea
Federación Navarra de Ajedrez

Casa del Deporte - Kirol Etxea. Pabellón Navarra Arer
Plaza Aizagerría 1, 3º
31006 Pamplona - Iruñea
Tel: 692 629 721
info@fnajedrez.com
www.fnajedrez.com

resultantes de quitar al periodo considerado el mes más antiguo, y así sucesivamente hasta el listado del último mes en caso de persistir dicho empate.

De no poder deshacer el empate se procederá de igual manera con el Elo FIDE Rápido y, seguidamente con el de Relámpago. Si el empate persistiera, será seleccionado el de mayor edad.

Como norma general, este criterio aplicará cuando el deportista haya jugado y finalizado los JDN individuales de la temporada en curso y cuando haya disputado un mínimo de 8 partidas computadas para elo FIDE standard en las listas de enero a abril.

Con carácter excepcional, la dirección técnica podrá, mediante resolución motivada, permitir excepciones a dicha norma general.

La regla de las 15 partidas no se aplicará a categoría sub8 y sub10.

El director técnico
Mikel Huerga Leache